G.

166

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 24 de Febrero de 1910.

Nº 31

Vista la nota del Consejo N.de Educación que comunica el cese de los doctores Andrés Gubetich é Ignacio A.Pane en el cargo de miembros de esa corporación,y de acuerdo con el Artº-2º de la ley de 15 de Julio de 1899,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Reelíjese á los mismos señores Gubetich y Pane como miembros del Consejo Nacional de Educación por otro periodo de dos años.

Artº-2º-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.